



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



## **INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXIII LEGISLATURA**

### **Primer Año de Ejercicio**

*(1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016)*

### **Segundo Año de Ejercicio**

*(1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017)*

### **Tercer Año de Ejercicio**

### **Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

*(1 de septiembre de 2017 al 15 de diciembre de 2017)*

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

Armando Zazueta Rey  
Auxiliar de Investigación

**Diciembre, 2017**

---

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;  
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034  
Fax: 5628-1300 ext.4726

**E-mail: [avelina.morales@congreso.gob.mx](mailto:avelina.morales@congreso.gob.mx)**

## Indice

	<b>Página</b>
Introducción	1
Resumen Ejecutivo	2
I. Listado de las iniciativas por orden cronológico de su presentación.	3
II. Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Partidos Políticos.	38
III. Aspectos Relevantes	55
Fuentes de Información	64

## Introducción

La actual Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene como antecedentes la reforma Constitucional de 1977, ya que adiciona un segundo párrafo al artículo 70 de la Carta Magna, en el cual establece que:

- El Congreso expedirá la Ley que regulará su estructura y funcionamiento internos.
- La ley determinará, las formas y procedimientos para la agrupación de los diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados.
- La ley no podrá ser vetada ni necesitará de promulgación del Ejecutivo Federal para tener vigencia.

Posteriormente en 1979 se promulgó la Primera Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dicha ley fue reformada en 1981 y en 1994, sin embargo, no se tomaron en cuenta diversos aspectos que surgieron a partir del entorno sociopolítico, como es la mayor pluralidad al interior del Congreso, por consiguiente, en 1999 se promulgó la actual Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se contemplan figuras nuevas como la Junta de Coordinación Política, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Mesa de Decanos o el servicio civil de carrera. Esta nueva ley estaba compuesta por 5 Títulos que constituían 135 artículos y siete transitorios, cabe señalar que a lo largo de las diferentes legislaturas se han realizado reformas y adiciones.

Por consiguiente, este trabajo tiene como principal objetivo mostrar las iniciativas presentadas durante la LXIII Legislatura que pretenden modificar alguna disposición de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el estatus en que se encuentran.

## Resumen Ejecutivo

El trabajo muestra las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que fueron presentadas en el la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados (1 de septiembre de 2015 al 15 de diciembre de 2017).

La primera parte, contiene una sistematización de las iniciativas planteadas, ya que presenta un listado en el cual se enumeran de forma cronológica, cada iniciativa contiene los artículos que se pretenden reformar, un resumen breve del objetivo de la reforma, el legislador o legisladores que la presentan, así como el partido o partidos a los que pertenecen, la Comisión a la que fue turnada para dictamen, la fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria y el estatus en el que se encuentra.

La segunda parte, nos presenta un cuadro elaborado con base en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que contiene todos los Títulos, Capítulos, Apartados y Artículos que la componen<sup>1</sup>. Cada artículo cuenta con un apartado por Partido Político, a fin de poder cruzar los datos obtenidos en la Lista de Iniciativas que compone la primera parte, permitiéndonos contabilizar las iniciativas que fueron presentadas a un determinado artículo por Partido Político. Igualmente hay iniciativas que fueron presentadas por varios Partidos, en este caso se señala por medio de un subrayado y resaltado en color amarillo, esto con motivo de que no sean contabilizadas doble vez.

En la tercera parte, se pueden visualizar algunos aspectos relevantes de la información recopilada, como es el número de iniciativas presentadas, los artículos que no se pretenden modificar, los artículos que más se pretenden modificar por partidos, las iniciativas que ya han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las minutas enviadas por la Cámara de Senadores y las iniciativas que pretenden adicionar algún Título a la Ley que ocupa el presente trabajo.

---

<sup>1</sup> Con excepción de los artículos transitorios, ya que no forman parte del presente estudio, en el entendido que no se presentaron reformas a los mismos.

## I. Listado de las iniciativas por orden cronológico de su presentación.

**001.** Que reforma y adiciona los **artículos 17, 21, 29, 30 y 43** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Instaurar el proceso por el cual los Diputados independientes puedan incorporarse a la Mesa Directiva, al igual que establecer que le sean asignados los recursos, locales, espacios y curules de la misma forma que a los diputados pertenecientes a algún partido político.**

Presentada por los diputados Gabriela Ramírez Ramos, Enrique Cambranis Torres y Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 397 votos en pro y 1 abstención, el 14 de diciembre de 2015. [Votación](#).

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015.<sup>2</sup>  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 8 de septiembre de 2015. (23)

**002.** Que reforma y adiciona los **artículos 15, 17, 43, 46, 57, 60, 62, 72, 81, 101, 104, 114, 117 y 118** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que la Mesa de Decanos, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, los Comités, los Servicios Parlamentarios, administrativos y financieros de carrera, las Comisiones y la Comisión Permanente de ambas Cámaras, deberán atender el principio de paridad de género.**

Presentada por la diputada Hortensia Aragón Castillo, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 10 de septiembre de 2015. (74)

**003.** Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona y reforma diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

---

<sup>2</sup> La iniciativa de los Diputados Gabriela Ramírez Ramos, Enrique Cambranis Torres y Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza pretende reformar dos ordenamientos sujetos a distintos trámites dentro de su proceso legislativo. Ya que las reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, requiere en el supuesto de ser aprobado por la Cámara de Diputados como Cámara de Origen, **ser turnada a la Cámara de Senadores**, en su calidad de Colegisladora. Mientras que el procedimiento legislativo de las reformas y adiciones al **Reglamento de la Cámara de Diputados es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados**, siendo un procedimiento unicameral. Por consiguiente, se realizaron dos dictámenes distintos y el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación corresponde al dictamen que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Crear la Unidad de Enlace y Evaluación que estará adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.**

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 22 de septiembre de 2015. (157)

- 004.** Que reforma y adiciona los **artículos 49 y 55 Bis** de la Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Establecer que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, deje de estar adscrito a Servicios Parlamentarios y cuente con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley y las disposiciones reglamentarias. Asimismo, se instaure el proceso de selección, integración y duración de los miembros del Consejo y Director de dicho Centro.**

Presentada por los diputados René Cervera García y Carlos Lomelí Bolaños, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 24 de septiembre de 2015. (113)

- 005.** Que adiciona los **artículos 26 y 29** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma el artículo 19 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Establecer que los grupos parlamentarios estarán obligados a presentar un informe trimestralmente del ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el desempeño de las actividades legislativas, a la Junta de Coordinación Política y esta se encargara de publicarlos íntegramente en la Gaceta Parlamentaria. Conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

Presentada por el diputado Julio Saldaña Morán, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 24 de septiembre de 2015. (135)

- 006.** Que adiciona el **artículo 35 Bis** a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>3</sup>

**Instaurar que las reuniones de la Junta sean transmitidas en señal abierta y en tiempo real por el Canal del Congreso.**

Presentada por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Morena. Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 24 de septiembre de 2015. (137)

- 007.** Que reforma los **artículos 45** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Establecer que dentro de las tareas de la Comisiones se encuentra el sesionar cuando menos dos veces al mes, aun en los recesos.**

Presentada por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 29 de septiembre de 2015. (149)

- 008.** Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear el Centro de Estudios de los Derechos Humanos de la Población Vulnerable y su Inclusión.**

Presentada por César Camacho Quiroz, Yolanda de la Torre Valdez, Jorge Carlos Ramírez Marín (**PRI**), Francisco Martínez Neri (**PRD**), Jesús Sesma Suárez (**PVEM**), Luis Alfredo Valles Mendoza (**NA**), Alejandro González Murillo (**PES**).

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 407 votos en pro y 1 abstención, el 14 de diciembre de 2015. [Votación](#).

**Turnada** a la Cámara de Senadores.

---

<sup>3</sup> La presente iniciativa no se verá reflejada en el Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se puede contabilizar un artículo que todavía no existe.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 29 de septiembre de 2015. (151)

009. Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Transformar la “Comisión de Competitividad” en “Comisión de Zonas Económicas Especiales y Competitividad”.**

Presentada por los diputados Francisco Martínez Neri, Héctor Peralta Grappin, Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Diputados con 345 votos en pro, 5 en contra y 17 abstenciones, el 29 de abril de 2016. [Votación](#).

**Turnada** a la Cámara de Senadores.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 15 de octubre de 2015. (276)

010. Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Transformar la “Comisión de Pesca” en “Comisión de Pesca y Acuicultura”.**

Presentada por la diputada Blandina Ramos Ramírez, Morena.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 15 de octubre de 2015. (290)

011. Que reforma los **artículos 38 y 45** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Incluir dentro en las atribuciones de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el formular los lineamientos que deberán seguir las Comisiones para la elaboración y entrega de los libros blancos y memorias documentales con las actividades desarrolladas durante el periodo legislativo. Asimismo, se busca integrar en las tareas de las Comisiones el elaborar y entregar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos al final de la legislatura los “libros blancos” y memorias documentales que contengan las actividades desarrolladas durante el periodo legislativo, mismos que deberán ser elaborados con forme a los lineamientos expedidos por la referida Conferencia.**

Presentada por el diputado José Bernardo Quezada Salas, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 27 de octubre de 2015. (306)

- 012.** Que reforma los **artículos 23 y 42** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Incluir en las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva, el procurar hacer partícipe a las Comisiones Especiales en los que el asunto sea legislativo, así como turnar las iniciativas o minutas de forma inmediata a las Comisiones para su dictamen u opinión.**

Presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 27 de octubre de 2015. (318)

- 013.** Que reforma los **artículos 88** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 de la Ley de Seguridad Nacional.

**Establecer que las Comisiones Conjuntas con participación de las dos Cámaras del Congreso de la Unión deberán ser integradas por al menos un representante de cada grupo parlamentario existente en cada una de las cámaras, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.**

Presentada por los diputados María Elena Orantes López y José Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 4 de noviembre de 2015. (401)

- 014.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión Ordinaria de la Familia, en la Cámara de Diputados.**

Presentada por la diputada Melisa Torres Sandoval, PES.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 5 de noviembre de 2015. (364)

- 015.** Que reforma y adiciona los **artículos 41, 45, 85 y 97** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y adiciona diversas

disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**Fortalecer las facultades de las Comisiones Ordinarias, Comisiones de Investigación y Mesa Directiva, de ambas Cámaras para realizar comparecencias y solicitar información.**

Presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Justicia.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 10 de noviembre de 2015. (378)

- 016.** Que reforma el **artículo 113** y adiciona el **artículo 29 Bis** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversas disposiciones de las Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Establecer que los grupos parlamentarios como sujetos obligados de transparencia y rendición de cuentas, así como especificar los lineamientos necesarios que deban aplicar para cumplir con la obligación de transparentar el uso y destino de los recursos que reciben. Asimismo, se pretende incluir en las atribuciones de la Contraloría Interna el hacer públicos los resultados de la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos de la Cámara y la auditoría de los grupos parlamentarios respecto del ejercicio de los recursos que les sean asignados por la Cámara, donde se desprenda detalladamente el uso, destino y estado actual de los recursos asignados para su funcionamiento, como fondos, partidas y compensaciones.**

Presentada por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza.

Turnada a las Comisiones Unidas Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el lunes 14 de diciembre de 2015, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Retirada** el 27 de abril de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 10 de noviembre de 2015. (388)

- 017.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Transformar la “Comisión de Pesca” en “Comisión de Pesca y Acuicultura”, de la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Jesús Antonio López Rodríguez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 5 de abril de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 18 de noviembre de 2015. (620)

- 018.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear la Comisión Ordinaria de la Familia, la no Violencia y la no Discriminación, en la Cámara de Diputados.**  
Presentada por los diputados Yolanda de la Torre Valdez, César Octavio Camacho Quiroz y Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 376 votos en pro, 34 en contra y 2 abstenciones, el 14 de diciembre de 2015. [Votación](#).  
**Turnada** a la Cámara de Senadores.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 18 de noviembre de 2015. (458)
- 019.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear la Comisión Ordinaria de Adultos Mayores, en la Cámara de Diputados.**  
Presentada por la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, PES.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Prórroga** hasta el 29 de abril de 2016, otorgada el 11 de febrero de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 24 de noviembre de 2015. (480)
- 020.** Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear el Centro de Estudio y Fortalecimiento Municipal en la Cámara de Diputados.**  
Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Retirada** el 5 de abril de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 24 de noviembre de 2015. (639)
- 021.** Que reforma los **artículos 43** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
**Establecer que las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, durante el Primer Periodo de Sesiones del primer año de la legislatura deberán constituirse a más tardar en la siguiente Sesión Ordinaria, posterior a la recepción de la iniciativa de**

## **ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación**

Presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 5 de abril de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 26 de noviembre de 2015. (642)

- 022.** Que adiciona un **artículo 42 Bis** a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.<sup>4</sup>

**Establecer que la Cámara de Diputados celebrará Sesión Solemne en la primera semana del mes de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y de acuerdo con el decreto que crea la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” de la H. Cámara de Diputados y su Reglamento.**

Presentada por el diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, PAN; y suscrita por integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Turnada a las Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 369 votos en pro, el 14 de diciembre de 2015. [Votación](#).

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-X, 3 de diciembre de 2015. (543)

- 023.** Que reforma el **artículo 43** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que la integración de las Comisiones por parte de la Junta de coordinación Política deberá ser incorporando a los Diputados conforme a los antecedentes y la experiencia que sobre el tema de la Comisión que se le asigne tuviera.**

Presentada por la diputada Claudia Sofía Corichi García, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 5 de abril de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-X, 8 de diciembre de 2015. (656)

---

<sup>4</sup> La presente iniciativa no se verá reflejada en el Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se puede contabilizar un artículo que no existe, debido a que el dictamen realizado a la iniciativa considero improcedente dicha adición.

- 024.** Que adiciona el capítulo primero Bis, denominado “De la disciplina parlamentaria” compuesto por los **artículos 16-A, 16-B, 16-C, 16-D, 16-E, 16-F, 16-G, 16-H, 16-I, 16-J y 16-K** y reforma los **artículos 20 y 23** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>5</sup>

**Implementar distintas sanciones a las que se harán acreedores los Diputados, cuando se ausenten o cuando incumplan en sus labores, así mismo se establecen los procedimientos para aplicarlas, y el derecho de audiencia para quien cometa alguna infracción. Además, también se propone que las faltas y asistencias a las sesiones y reuniones de Comisiones sean publicadas en la página electrónica del Congreso de la Unión.**

**Por otra parte, se busca incluir en las atribuciones de la Mesa Directiva el requerir a los Diputados que no asistan, a concurrir a las sesiones de la Cámara y comunicar al pleno, en su caso, las medidas o sanciones que correspondan con fundamento en los artículos 63 y 64 constitucionales y 16-A del Capítulo Primero Bis Propuesto, al igual que el Presidente de la Mesa Directiva tendrá la atribución de aplicar las sanciones con relación a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria.**

Presentada por el diputado Otniel García Navarro, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 5 de abril de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-X, 8 de diciembre de 2015. (698)

- 025.** Que adiciona un segundo párrafo al **artículo 40**, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Establecer que la Comisión Jurisdiccional conocerá de las denuncias que se presenten contra los diputados que violenten lo establecido en el artículo 8 Bis del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Omar Noé Bernardino Vargas, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 5 de abril de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VII, 9 de diciembre de 2015. (658)

---

<sup>5</sup> La propuesta de adicionar un Capítulo Primero Bis compuesto por los artículos 16-A, 16-B, 16-C, 16-D, 16-E, 16-F, 16-G, 16-H, 16-I, 16-J y 16-K de la presente iniciativa no se verá reflejada en el Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se puede contabilizar los artículos que todavía no existen.

- 026.** Que reforma los **artículos 141 y 143** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 de la Ley de Seguridad Nacional.

**Establecer que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Bicameral de Bibliotecas deberán ser integradas por diputados y senadores, electos por el Pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas juntas de coordinación política, bajo los principios de proporcionalidad y pluralidad, garantizando que queden representados todos los grupos parlamentarios**

Presentada por los diputados Norma Rocío Nahle García y Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 15 de abril de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 13 de enero de 2016. (719)

- 027.** Que reforma los **artículos 15, 22, 23 y 40** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Sustituir la denominación “los Estados y del Distrito Federal” por “de las entidades federativas” en el artículo 15, mientras que en los artículos 22, 23 y 40 se buscaría sustituir el término “del Distrito Federal” por “de la Ciudad de México.**

Presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 423 votos en pro, el 27 de abril de 2016. [Votación](#).

**Turnada** a la Cámara de Senadores.

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016.<sup>6</sup>

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 27 de enero de 2016. (718)

- 028.** Que reforma el **artículo 29** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Prohibir la asignación de subvenciones especiales, extraordinarias o adicionales a los Grupos Parlamentarios, aún en casos excepcionales.**

---

<sup>6</sup> La iniciativa de la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala pretende reformar dos ordenamientos sujetos a distintos trámites dentro de su proceso legislativo. Ya que las reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, requiere en el supuesto de ser aprobado por la Cámara de Diputados como Cámara de Origen, **ser turnada a la Cámara de Senadores**, en su calidad de Colegisladora. Mientras que el procedimiento legislativo de las reformas y adiciones al **Reglamento de la Cámara de Diputados es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados**, siendo un procedimiento unicameral. Por consiguiente, se realizaron dos dictámenes distintos y el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación corresponde al dictamen que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 15 de abril de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 1 de febrero de 2016. (751)

- 029.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión Ordinaria de Atención a Víctimas de Trata de Personas, en la Cámara de Diputados.**

Presentada por la diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 15 de abril de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 3 de febrero de 2016. (754)

- 030.** Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear el Centro de Estudios para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Políticas Anticorrupción de la Cámara de Diputados.**

Presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de septiembre de 2016, otorgada el 27 de mayo de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 11 de febrero de 2016. (798)

- 031.** Que reforma los **artículos 39 y 40** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Transformar la Comisión del Distrito Federal en Comisión de la Ciudad de México, y darle las mismas atribuciones que las demás Comisiones Ordinaria.**

Presentada por María de la Paz Quiñones Cornejo, Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez, Francisco Lauro Rojas San Román, Rocío Díaz Montoya, Alfredo Bejos Nicolás, Fernando Navarrete Pérez, Matías Nazario Morales, Manuel Vallejo Barragán, Benjamín Medrano Quezada, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Sandra Méndez Hernández y Nora Liliana Oropeza Olguín (**PRI**), Héctor Barrera Marmolejo, Santiago Taboada Cortina y Santiago Torreblanca Engell (**PAN**), Evelyn Parra Álvarez, Cecilia Guadalupe Soto González, Ana Leticia Carrera Hernández y Daniel Ordoñez Hernández (**PRD**), Sharon María Teresa Cuenca Ayala y Sara Paola Galico Félix Díaz (**PVEM**), René Cervera García (**MC**), José Bernardo Quezada Salas (**NA**)

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 404 votos en pro y 30 en contra, el 29 de marzo de 2016. [Votación](#).

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Senadores con 75 votos en pro y 1 abstención, el 13 de septiembre de 2016.

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2016.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 16 de febrero de 2016. (801)

- 032.** Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los **artículos 2, 4, 6, 7, 14, 16 y 17** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que el año legislativo se computará del 1 de agosto al 31 de julio siguiente en vez del 1 de septiembre al 31 de agosto siguiente.**

Presentada por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Prórroga** por 90 días, otorgada el 15 de junio de 2016, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Desechada** el 30 de noviembre de 2016, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 18 de febrero de 2016. (824)

- 033.** Que reforma el **artículo 18** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que en la formulación de la lista para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva los Grupos Parlamentarios deberán observar que la representación de legisladoras y legisladores se refleje paritariamente en la composición de la Mesa Directiva.**

Presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de septiembre de 2016, otorgada el 27 de mayo de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 1 de marzo de 2016. (915)

- 034.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión ordinaria de Asuntos Político-Electorales, en la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de septiembre de 2016, otorgada el 27 de mayo de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 10 de marzo de 2016. (1030)

035. Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear el Centro de Estudios para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Victoriano Wences Real, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de septiembre de 2016, otorgada el 27 de mayo de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Retirada** el 23 de febrero de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 10 de marzo de 2016. (1051)

036. Que reforma el **artículo 29** en su numeral 2 adicionando un segundo, tercer y cuarto párrafos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados revisará semestralmente a cada grupo parlamentario la contabilidad de los recursos recibidos por concepto de subvenciones y los gastos realizados, los analizará e informará de manera directa al coordinador del grupo parlamentario, los resultados preliminares de cada revisión, con el propósito de que, en el término de cuarenta y cinco días naturales, el coordinador presente la información y documentación que aclare y solvante las observaciones. Agotado el plazo anterior, la Contraloría Interna dispondrá de hasta 5 días naturales para presentar a la Junta de Coordinación Política, los resultados finales de su revisión, sin alusiones específicas por grupo.**

**Asimismo, la Junta de Coordinación Política con las observaciones que no hayan sido aclaradas o solventadas dará vista a la Auditoría Superior de la Federación para que actúe en el ámbito de sus facultades, sin perjuicio de que la Contraloría Interna actúe en términos del artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, Morena.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de septiembre de 2016, otorgada el 27 de mayo de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 31 de marzo de 2016. (1183)

037. Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Cambiar la denominación de las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados de “Agricultura y Sistemas de Riego” y “Recursos Hidráulicos” por “Agricultura” y “Recursos Hidráulicos y Sistemas de Riego”.**

Presentada por el diputado Evelio Plata Inzunza, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 31 de octubre de 2016, otorgada el 29 de junio de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 7 de abril de 2016. (1456)

- 038.** Que reforma los **artículos 20, 34 y 34 Bis** y se adiciona un Capítulo Octavo denominado “De los Contralores Generales de los Órganos Constitucionales Autónomos” al Título Segundo, comprendido por los **artículos 57 Bis, 57 Ter y 57 Quárter**, además reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Incluir en las atribuciones de la Junta de Coordinación Política el proponer al Pleno la convocatoria para la designación de los Contralores Generales de los Órganos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, al igual, se busca incluir en las atribuciones de la Mesa Directiva el expedir la presente convocatoria.**

**Asimismo, se busca incluir el CAPITULO OCTAVO “De los Contralores Generales de los Órganos Constitucionales Autónomos” que tiene como objetivo establecer el proceso y requerimientos para la designación de los Contralores Generales.**

Presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación.

Turno modificado el 28 de marzo de 2016, pasa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 3 en contra y 35 abstenciones, el 8 de diciembre de 2016. [Votación](#).

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VII, 19 de abril de 2016. (1251)

- 039.** Que reforma y adiciona el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión Ordinaria de Derechos de la Diversidad Sexual, en la Cámara de Diputados.**

Presentada por los diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza y Sergio René Cancino Barffusón, Morena.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de noviembre de 2016, otorgada el 26 de julio de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Retirada** el 24 de noviembre de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), 1 de junio de 2016. (1582)

- 040.** Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear el Centro de Estudios para el Fortalecimiento Municipal de la Cámara de Diputados.**

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de noviembre de 2016, otorgada el 26 de julio de 2016, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), 28 de junio de 2016. (1627)

- 041.** Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los **artículos 11, 12 y 22** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Sustituir el término “fuero” por “inmunidad parlamentaria” y establecer que los legisladores en dado caso que hayan incurrido en faltas u omisiones durante el ejercicio de su cargo, no podrán ser detenidos hasta que se haya seguido el procedimiento constitucional, se dicte sentencia condenatoria y ésta cause ejecutoria.**

Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Desechada** el 28 de abril de 2017, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), 26 de julio de 2016. (1695)

- 042.** Que reforma los **artículos 116 y 117** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que la conformación de la Comisión Permanente deberá expresar la pluralidad de las Cámaras que integran al Congreso de la Unión.**

Presentada por el diputado Alejandro González Murillo, PES.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 9 de noviembre de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Retirada** el 26 de enero de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), 30 de agosto de 2016. (1789)

- 043.** Que reforma los **artículos 118 y 119** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Prever que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente quede conformada, además del presidente y cuatro secretarios, por tres vicepresidentes, asimismo, se busca reservar exclusivamente la elección de presidente de la Mesa Directiva para que un legislador que sea miembro de la Cámara sede en la que la Comisión Permanente desarrolle sus funciones, de tal forma que las vicepresidencias recaigan indistintamente entre legisladores de la Cámara sede o de la colegisladora.**

Presentada por Roberto Gil Zuarth, Genoveva Huerta Villegas, Patricia Sánchez Carrillo (**PAN**), César Alejandro Domínguez Domínguez, Xitlalic Ceja García (**PRI**), Omar Ortega Álvarez, Guadalupe Acosta Naranjo (**PRD**), Jorgina Gaxiola Lezama (**PVEM**).

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 9 de noviembre de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), 30 de agosto de 2016. (1803)

- 044.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión Ordinaria de Aduanas y Aranceles, en la Cámara de Diputados.**

Presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 14 de diciembre de 2016, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 20 de septiembre de 2016. (1931)

- 045.** Que reforma los **artículos 23 y 31** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Establecer que el Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, este integrado por una mayoría de diputados pertenecientes**

**a los grupos de oposición a las fracciones del partido que representa el Ejecutivo Federal y fortalecer las labores de análisis y generación de información de dicho Centro de Estudios.**

Presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 18 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 20 de septiembre de 2016. (2036)

- 046.** Que reforma el **artículo 43** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que los Diputados podrán pertenecer hasta a 5 Comisiones sin contabilizar las Especiales.**

Presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 20 de septiembre de 2016. (2760)

- 047.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Designaciones de la Cámara de Diputados; y se reforman los **artículos 2, 20, 34 y 34 Bis** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Federal de Competencia Económica, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y General de Responsabilidades Administrativas.

**Eliminar las referencias que se hacen en la ley a los requisitos específicos en ellas señalados que deben cubrir los titulares de los Órganos Internos de Control.**

Presentada por la diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 3 en contra y 35 abstenciones, el 8 de diciembre de 2016. [Votación](#).

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Senadores con 76 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones, el 15 de diciembre de 2016.

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VIII, 27 de septiembre de 2016. (1993)

- 048.** Que adiciona los **artículos 140 y 141** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Introducir en el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las figuras de Consejo Consultivo y Defensor de las Audiencias, asimismo, se busca establecer que el presente Canal de Televisión cuente con su propio Sistema de Servicio Profesional de Carrera.**

Presentada por la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 18 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 4 de octubre de 2016. (2281)

- 049.** Que adiciona el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión Ordinaria de Asuntos Político Electorales, en la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 18 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VIII, 18 de octubre de 2016. (2532)

- 050.** Que reforman los **artículos 46 y 60** se adicionan los **artículos 19 Bis y 64 Bis**<sup>7</sup> de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que el Presidente del Comité de Decanos en la Sesión Preparatoria, una vez electa la Mesa Directiva que ejercerá estas funciones durante el Segundo Año de la legislatura tomará la protesta a quien fungirá como Presidente de la Mesa Directiva y así subsecuentemente tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.**

Presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 18 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 20 de octubre de 2016. (2294)

- 051.** Que reforma los **artículos 34 y 43** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

---

<sup>7</sup> La propuesta de adicionar los artículos 19 Bis y 64 Bis de la presente iniciativa, no se verá reflejada en el Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se puede contabilizar los artículos que todavía no existen.

**Incluir en las atribuciones de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política el garantizar la equidad de género en la integración de las Comisiones de la Cámara de Diputados.**

Presentada por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 18 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 27 de octubre de 2016. (2340)

- 052.** Que adiciona el **artículo 20** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Incluir en las atribuciones de la Mesa Directiva el asegurar el cumplimiento de los tiempos para la presentación de los asuntos en el pleno en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, adicionalmente una vez concluida la participación del proponente en tribuna, desactivar el micrófono con el fin de concluir la participación y evitar el uso deliberado del mismo.**

Presentada por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 3 de noviembre de 2016. (2778)

- 053.** Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear el Centro de Estudios para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Políticas Anticorrupción de la Cámara de Diputados.**

Presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 18 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 323 votos en pro, 49 en contra y 2 abstenciones, el 2 de marzo de 2017. [Votación](#).

**Turnada** a la Cámara de Senadores.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VII, 8 de noviembre de 2016. (2399)

- 054.** Que reforma y adiciona los **artículos 23, 45 y 122** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, tenga la facultad de remitir a las autoridades federales, estatales o municipales, así como a los órganos que la Constitución otorga autonomía, las proposiciones con punto de acuerdo aprobadas por el pleno, estableciéndose que si en un plazo de 30 días naturales a**

**partir de su notificación, no se recibe respuesta a la proposición con punto de acuerdo, el presidente de la Mesa Directiva podrá, a petición del diputado o diputada o en su caso del grupo parlamentario promovente del punto de acuerdo volver a requerir a la autoridad para que emita la respuesta otorgando para ello un plazo adicional de 15 días naturales. Asimismo, se propone facultar al presidente de la Mesa Directiva para dirigirse oficialmente en queja al ciudadano presidente de la República o a los titulares de las dependencias o entidades del Ejecutivo federal, así como a los titulares de los órganos que la Constitución otorga autonomía, cuando omitan remitir respuesta a las proposiciones con punto de acuerdo aprobadas por el pleno, dentro de los plazos antes referidos, esto también a petición del diputado o diputada o en su caso del grupo parlamentario promovente del punto de acuerdo.**

**Por último, se pretende establecer un plazo puntual para que los titulares de las dependencias y entidades proporcionen la información que les sea requerida por los presidentes de las Comisiones Ordinarias y que se puedan presentar propuestas con punto de acuerdo ante la Comisión Permanente y el trámite que seguirá dicha presentación.**

Presentada por el diputado Renato Josafat Molina Arias, Morena.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 8 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VII, 8 de noviembre de 2016. (2439)

- 055.** Que adiciona el **artículo 34 Ter** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>8</sup>

**Establecer el procedimiento de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida por la Constitución.**

Presentada por el diputado Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 3 en contra y 35 abstenciones, el 8 de diciembre de 2016. [Votación](#).

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Senadores con 76 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones, el 15 de diciembre de 2016.

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 15 de noviembre de 2016. (2425)

---

<sup>8</sup> La propuesta de adicionar el artículo 34 Ter de la presente iniciativa, no se verá reflejada en el Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación no contemplo la adición de dicho artículo.



- 056.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear la Comisión Ordinaria Contra la Trata de Personas, en la Cámara de Diputados.**  
Presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho, PRD; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Prórroga** por 45 días, otorgada el 18 de enero de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 15 de noviembre de 2016. (2463)
- 057.** Que adiciona los **artículos 39 y 90** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear la Comisión Ordinaria Contra la Trata de Personas, tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores.**  
Presentada por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Retirada** el 2 de marzo de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 20 de diciembre de 2016. (2749)
- 058.** Que reforma y adiciona los **artículos 39, 85, 90 y 95**, asimismo adiciona los **artículos 42 Bis y 103 Bis** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Reducir el número de Comisiones Ordinarias y Especiales.**  
Presentada por el senador Fernando Torres Galindo y los diputados Miguel Angel Salim Alle, Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Francisco Ricardo Sheffield Padilla y Alejandra Gutiérrez Campos, PAN.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Prórroga** por 45 días, otorgada el 20 de abril de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 25 de enero de 2017. (2908)
- 059.** Que reforma los **artículos 16, 17 y 18** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
**Establecer que la integración de la Mesa Directiva y las Comisiones de Cortesía deberán de ser con base al principio de paridad de género que se refiere a la integración cuantitativa igualitaria entre mujeres y hombres.**  
Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 20 de abril de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 25 de enero de 2017. (2925)

- 060.** Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6 de la Ley de Planeación y el **artículo 7** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Modificar el periodo del Informe del Gobierno Federal, así como su fecha de presentación, para quedar el 1 de febrero de cada año.**

Presentada por el diputado Salvador Zamora Zamora, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Retirada** el 9 de febrero de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 2 de febrero de 2017. (2958)

- 061.** Que reforma el **artículo 49** la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Establecer como requisitos para ser Director General de cualquiera de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, contar con título de doctorado o maestro, tener amplia y probada experiencia en el campo de la investigación, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, no haber sido registrado o haber sido candidato a cargo alguno de elección popular, dirigente nacional, estatal, municipal o delegacional de partido político o agrupación política alguna en los 5 años inmediatos anteriores a la toma de posesión y no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso.**

Presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Turno modificado** el 28 de febrero de 2017; pasa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 20 de abril de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 2 de febrero de 2017. (3008)

- 062.** Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6 de la Ley de Planeación y el **artículo 7** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Modificar el periodo del Informe del Gobierno Federal, así como su fecha de presentación, para quedar el 1 de febrero de cada año.**

Presentada por el diputado Salvador Zamora Zamora, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 20 de octubre de 2017, otorgada el 30 de marzo de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados. (Comisión de Hacienda y Crédito Público)

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 20 de abril de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. (Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias)

**Prórroga** por 90 días, otorgada el 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. (Comisión de Puntos Constitucionales)

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 7 de febrero de 2017. (3045)

- 063.** Que reforma y deroga diversas disposiciones de los **artículos 39 y 43** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Reducir el número de Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados y establecer que las juntas directivas de las Comisiones, en su integración no excedan en más de un integrante por grupo parlamentario y que las votaciones en la junta directiva sea por voto ponderado.**

Presentada por el diputado Abdiel Pineda Morín, PES.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 20 de abril de 2017, con base en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 9 de febrero de 2017. (3049)

- 064.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión Ordinaria para la Libertad de Expresión y Derechos de los Periodistas, en la Cámara de Diputados.**

Presentada por los diputados Alberto Martínez Urincho y Francisco Xavier Nava Palacios, PRD, y Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de noviembre de 2017, otorgada el 28 de junio de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 9 de febrero de 2017. (3602)

- 065.** Que reforma y adiciona el **artículo 11** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos.

**Establecer que los diputados y senadores percibirán la dieta correspondiente y las prestaciones laborales de ley y en ningún caso los gozarán de bonificación o compensación extraordinaria alguna por la Cámara correspondiente, directa o indirectamente.**

Presentada por el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 100 días, otorgada el 6 de abril de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 14 de febrero de 2017. (3084)

- 066.** Que reforma los **artículos 4 y 7** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que el Presidente de la República presentara un informe por escrito el 1ro de septiembre de cada año, cabe señal que ya presentado el informe por escrito y desahogadas las intervenciones a que se hacen referencia en el numeral anterior, el Presidente del Congreso declarará el inicio formal del Periodo Ordinario de Sesiones.**

**Asimismo, cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información presentada, mediante preguntas por escrito, así como citar a los Secretarios de Estado y a los Directores de las Entidades Paraestatales, quienes comparecerán y rendirán cuentas bajo protesta de decir verdad, y por último, en el primer año de su mandato, en la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Congreso, el Presidente de la República presentará para su aprobación, ante la Cámara de Senadores, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública e informará anualmente sobre el estado que ésta guarde.**

Presentada por el diputado Luis Manuel Hernández León, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de septiembre de 2017, otorgada el 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 21 de febrero de 2017. (3136)

- 067.** Que reforma los **artículos 14, 17, 26, 40, 43, 58, 62, 72, 101, 104, 117, 141 y 143** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Reducir el número de legisladores que integran algunos de los órganos de Gobierno.**

Presentada por el diputado Arturo Álvarez Angli, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de septiembre de 2017, otorgada el 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 21 de febrero de 2017. (3141)

- 068.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuacultura, en la Cámara de Diputados.**

Presentada por los diputados Blandina Ramos Ramírez y Mario Ariel Juárez Rodríguez, Morena.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de septiembre de 2017, otorgada el 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 28 de febrero de 2017. (3301)

- 069.** Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la medalla al mérito Mujeres, Valor de México; y se reforma el **artículo 100 Bis** la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Establecer que de acuerdo con el decreto por el que se crea el reconocimiento de la Medalla al Mérito “Mujeres Valor de México”, el cual otorga la Cámara de Diputados en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se deberá cumplir con lo siguiente:**

a) La Cámara de Diputados celebrará Sesión Solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega del Reconocimiento “Mujeres Valor de México” a la mujer que haya sido acreedora al mismo por su sobresaliente labor en actividades sociales, políticas, económicas, humanísticas, científicas, de investigación, docencia, derechos humanos, deportivas, culturales, artísticas, o cualquier otra.

b) A la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder Ejecutivo federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Senadores, titulares de los Organismos Públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos de las mujeres, así como de las universidades e instituciones educativas del país.

Presentada por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, Nueva Alianza; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de septiembre de 2017, otorgada el 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 7 de marzo de 2017. (3221)

- 070.** Que reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear la Comisión Ordinaria de Minería, en la Cámara de Diputados.**  
Presentada por la diputada Susana Corella Platt, PRI; y suscrita por integrantes de la Comisión Especial de Minería.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Retirada** el 15 de junio de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 23 de marzo de 2017. (3762)
- 071.** Que reforma el **artículo 49** y adiciona un Título Séptimo denominado “Del Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo Federal”, compuesto por un Capítulo Único con los **artículos 145, 146, 147 y 148**, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversas disposiciones de las Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.<sup>9</sup>  
**Crear un nuevo Órgano Técnico de las Finanzas Públicas y eliminar el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.**  
Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, PAN, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VIII, 28 de marzo de 2017. (3403)
- 072.** Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y el **artículo 45** de la Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Establecer que los proyectos de dictamen de la Sección Instructora y los de las comisiones encargadas de resolver asuntos relacionados con imputaciones o fincamiento de responsabilidades, así como de juicio político, sólo pasarán al pleno si son votados por la mayoría de los integrantes respectivos.**  
Presentada por el Congreso de Baja California Sur.  
Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-I, 30 de marzo de 2017. (3406)

---

<sup>9</sup> La propuesta de adicionar un Título Séptimo denominado “Del Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo Federal” compuesto por un Capítulo Único con los artículos 145, 146, 147 y 148 de la presente iniciativa no se verá reflejada en el Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se puede contabilizar los artículos que todavía no existen.

- 073.** Que reforma y adiciona los **artículos 44, 90 y 105** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Establecer que se debe velar en todo momento por el funcionamiento del trabajo legislativo en las Comisiones, por lo que ninguna comisión podrá estar más de un mes sin presidente. Si transcurrido dicho término la Junta de Coordinación Política no propone ante el pleno de la Cámara la designación del presidente sustituto, la Junta Directiva de la Comisión tendrá la facultad de designar entre sus miembros un presidente interino, el cual gozará de todas las atribuciones contempladas en el respectivo Reglamento de ambas Cámaras. Además, se pretende crear la Comisión de Transporte en la Cámara de Senadores.**  
Presentada por el diputado Daniel Torres Cantú, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Prórroga** hasta el 30 de noviembre de 2017, otorgada el 28 de junio de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VII, 4 de abril de 2017. (3798)
- 074.** Que reforma los **artículos 39, 40 y 42** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 205 del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
**Disminuir el número de Comisiones Ordinarias y establecer que la Sección Instructora se integrará por un diputado de cada grupo parlamentario, y se encargará de las funciones a que se refiere la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, asimismo, se establece que el número de Comisiones Especiales se determinará en el reglamento de cada Cámara.**  
Presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell, PAN.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Prórroga** hasta el 30 de noviembre de 2017, otorgada el 28 de junio de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 5 de abril de 2017. (3805)
- 075.** Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el **artículo 4** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Ampliar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones hasta el 30 de junio.**  
Presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.  
Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 29 de septiembre de 2017, otorgada el 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IX, 6 de abril de 2017. (3475)

- 076.** Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y los **artículos 11, 12 y 22** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Sustituir el término “fuero” por “inmunidad parlamentaria” y establecer que los legisladores en dado caso que hayan incurrido en faltas u omisiones durante el ejercicio de su cargo, no podrán ser detenidos hasta que se haya seguido el procedimiento constitucional, se dicte sentencia condenatoria y ésta cause ejecutoria.**

Presentada por los diputados Clemente Castañeda Hoeflich, Víctor Manuel Sánchez Orozco, René Cervera García y Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** hasta el 30 de noviembre de 2017, otorgada el 28 de junio de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VIII, 20 de abril de 2017. (3847)

- 077.** Que adiciona un Título Séptimo compuesto por los **artículos 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y reforma diversos artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados.<sup>10</sup>

**Incluir un Título Séptimo denominado “Del trámite en el proceso legislativo para adicionar o reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” para establecer un trámite específico para dictaminar iniciativas o minutas que tengan por objeto reformar o adicionar la Carta Magna.**

Presentada por los diputados Francisco Martínez Neri, José de Jesús Zambrano Grijalva y Omar Ortega Álvarez, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), 14 de junio de 2017. (4050)

- 078.** Que reforma los **artículos 16 a 18** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

---

<sup>10</sup> La presente iniciativa que pretende adicionar un Título Séptimo no se verá reflejada en el Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se pueden contabilizar los artículos que todavía no existen.



**Incluir la paridad de género que se refiere a la integración cuantitativa igualitaria entre mujeres y hombres para la conformación de los Organos de Gobierno, Comisiones, Comités y Órganos Administrativos de la Cámara de Diputados.**

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), 26 de junio de 2017. (4104)

- 079.** Que reforma los artículos **artículo 39, 85, 90 y 95** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**A fin de reducir el número de Comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.**

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), 25 de julio de 2017. (4182)

- 080.** Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el **artículo 4** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Ampliar la duración del segundo periodo ordinario de sesiones hasta el 30 de junio.**

Presentada por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, PRI.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Prórroga** por 90 días, otorgada el martes 26 de septiembre de 2017, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), 14 de agosto de 2017. (4249)

- 081.** Que adiciona el **artículo 40** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Crear la Comisión ordinaria de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación.**

Presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Turno modificado el 14 de noviembre de 2017; pasa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 19 de septiembre de 2017. (4642)

- 082.** Que reforma el **artículo 4** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que durante los periodos ordinarios de sesiones se han de destinar, por lo menos, tres días al mes para la discusión y debate de la agenda política.**

Presentada por el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 19 de septiembre de 2017. (4739)

- 083.** Que adiciona el **artículo 17** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Instaurar, que en caso de que a las 12:00 horas del día 31 de agosto del año legislativo siguiente no se instale la Mesa Directiva, el Comité de Decanos fungirá como Mesa Directiva en funciones, hasta en tanto se elija la Mesa Directiva por el pleno de la Cámara.**

Presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, PRI

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-I, 26 de septiembre de 2017. (4389)

- 084.** Que reforma y adiciona los **artículos 29** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Instaurar que las subvenciones mensuales y cualquier otro recurso extraordinario que reciban los grupos parlamentarios deberá ser comprobado trimestralmente ante la Dirección General de Finanzas, a fin de verificar que los recursos financieros fueron aplicados única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente, la información presentada deberá publicarse de inmediato en la página de internet de la Cámara de Diputados.**

Presentada por el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 3 de octubre de 2017. (4595)

- 085.** Que reforma y adiciona los **artículos 39, 144 Bis, 144 Ter y la denominación del Título Sexto**; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>11</sup>

**Primeramente, se busca cambiar la denominación del Título Sexto “De la difusión e información de las actividades del Congreso” a “De la participación ciudadana, difusión e información de las actividades del Congreso”. Posteriormente, se pretende incorporar en las facultades de las Comisiones del Congreso, el generar espacios de participación**

---

<sup>11</sup> La adición de los artículos 144 bis y 144 ter, no se verá reflejada en el cuadro comparativo, ya que no se pueden contabilizar los artículos que todavía no existen.

**ciudadana que permitan enriquecer su trabajo, en las materias que le competen.**

**Igualmente, se establece que el Congreso de la Unión organizará y coordinará el Parlamento de las Niñas y Niños de México y que será un espacio que promoverá el entendimiento, conocimiento y difusión de principios y valores democráticos, asimismo, dicho Parlamento se organizará intercaladamente entre las Cámaras de Diputados y Senadores. Por último, el documento final que emane del parlamento se dará a conocer a ambas Cámaras quienes estipularán los mecanismos conducentes para transformar este documento en trabajo legislativo.**

Presentada por la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 10 de octubre de 2017. (4948)

- 086.** Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los **artículos 134 y 136** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 3o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Establecer que los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes en la materia, tendrán la facultad de ejercer la denominada iniciativa preferente.**

Presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 17 de octubre de 2017. (4757)

- 087.** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el **artículo 7** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Instituir que, en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República asista y presente un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. Asimismo, se busca que cada una de la Cámaras realice el análisis del informe y pueda solicitar al Presidente de la República comparecer ante el Pleno a un ejercicio de debate y rendición de cuentas.**

Presentada por los diputados Verónica Delgadillo García y Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 24 de octubre de 2017. (4693)

- 088.** Que reforma y adiciona los **artículos 39 y 90** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear la Comisión Ordinaria de Seguridad Nacional, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.**  
Presentada por el diputado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, PRI.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 24 de octubre de 2017. (5014)
- 089.** Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear e instaurar el primer Centro de Estudio y Fortalecimiento de Apoyo a Municipios.**  
Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 26 de octubre de 2017. (4808)
- 090.** Que reforma el **artículo 45** y se adicionan los **artículos 45 bis, 102 bis y 102 ter** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo, se reforma el artículo 7 de la Ley General de Víctimas.<sup>12</sup>  
**En materia de proceso legislativo de iniciativas con proyecto de decreto relativas a amnistías.**  
Presentada por el diputado Alberto Silva Ramos, PRI.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 30 de octubre de 2017. (5334)
- 091.** Que reforma el **artículo 49** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Cambiar la denominación del “Centro de Estudios de Finanzas Públicas” por “Instituto de Presupuesto y Finanzas Públicas”, el cual tendrá autonomía técnica y de gestión y su principal función será prestar los servicios necesarios de estudio y análisis en la materia. Su titular será elegido y nombrado por la mayoría del Pleno de la Cámara de la terna de candidatos previamente seleccionados de forma transparente por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Su encargo tendrá una duración de cuatro años**  
Presentada por el diputado Jorge Triana Tena, PAN.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

---

<sup>12</sup> La adición de los artículos 45 Bis, 102 Bis y 102 Ter no se verá reflejada en el cuadro comparativo, ya que no se pueden contabilizar los artículos que todavía no existen.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 7 de noviembre de 2017. (4825)

- 092.** Que reforma y adiciona los **artículos 16 y 61** de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y General, así como el artículo 12 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

**Establecer que los senadores y diputados propietarios y suplentes que aún no entren en funciones y cuenten con una orden de aprehensión, no podrán tomar la protesta del cargo. Si derivado de la ejecución de la orden de aprehensión no se concede la vinculación a proceso, quedará salvaguardado su derecho a rendir la protesta de ley correspondiente.**

**Hasta en tanto exista sentencia firme, ambas Cámaras realizaran el procedimiento correspondiente para cubrir la vacante correspondiente.**

Presentada por la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 14 de noviembre de 2017. (4865)

- 093.** Que reforma y adiciona los **artículos 39 y 90** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

**Cambiar el nombre de la “Comisión de Radio y televisión” a “Comisión de Radiodifusión y Telecomunicaciones”, tanto en la Cámara de Diputados con en la de Senadores.**

Presentada por las diputadas Ana María Boone Godoy, María Guadalupe Oyervides Valdez y Flor Estela Rentería Medina, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, martes 14 de noviembre de 2017. (5376)

- 094.** Que reforma y adiciona el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Reducir de 56 a 32 el número de Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, por medio de que, las Comisiones cuya temática sea coincidente, se fusionen en una.**

Presentada por el diputado Jorge Triana Tena, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-III, 21 de noviembre de 2017. (4932)

- 095.** Que **adiciona un título** a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> La adición del Título Séptimo denominado “De los Parlamentos Infantil y Juvenil”, no se verá reflejada en el cuadro comparativo, ya que no se pueden contabilizar los artículos que todavía no existen.

**Se pretende agregar un Título Séptimo denominado “De los Parlamentos Infantil y Juvenil”, asimismo, se busca establecer que los parlamentos Infantil y Juvenil sean organizados por las Comisiones Ordinarias que atienden la materia, al menos una vez por legislatura en cada Cámara, de preferencia durante el segundo año de ejercicio. De igual forma, se pretende que los lineamientos que rijan a los presentes Parlamentos sean los que determinen en cada edición las Comisiones correspondientes, junto con las áreas administrativas de cada Cámara, Instituciones, dependencias y organizaciones de la sociedad civil participante.**

**Por otra parte, se busca establecer que las Comisiones sean las encargadas de coordinar a las instituciones, dependencias, organizaciones civiles y las áreas de las Cámaras participantes, de igual manera, se pretende que las conclusiones de los Parlamentos mencionados sean vinculantes para ambas Cámaras. Por último, se busca que para el seguimiento de las acciones derivadas de las conclusiones se integren por el tiempo que dure la legislatura, dos consejos integrados por parlamentarios infantiles y juveniles que tendrán como atribuciones:**

- **Publicitar los resultados en los Parlamentos y difundir los trabajos legislativos de las Cámaras que de ellos deriven.**
- **Opinar respecto a los proyectos legislativos derivados de los resultados de los Parlamentos.**
- **Tener acercamiento y participación constante con las comisiones que rigen la materia.**

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 21 de noviembre de 2017. (4987)

- 096.** Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**A fin de cambiar el nombre de “Comisión de Atención a Grupos Vulnerables”, por “Comisión de Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad”.**

Presentada por los diputados Luis Fernando Mesta Soulé, Kathia María Bolio Pinelo, Eloísa Chavarrías Barajas, Lilia Arminda García Escobar, Karla Karina Osuna Carranco, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (**PAN**), Brenda Borunda Espinoza, Laura Valeria Guzmán Vázquez, José Alfredo Torres Huitrón, Fabiola Guerrero Aguilar, María Isabel Maya Pineda, María Angélica Mondragón Orozco, Rosalinda Muñoz Sánchez, María Guadalupe Oyervides Valdez, Elvia Graciela Palomares Ramírez, Fabiola Rosas Cuautle, María Monserrat Sobreyra Santos, Manuel Vallejo Barragán (**PRI**), Diego Valente Valera Fuentes, Irma Rebeca López López (**PRD**), Evelyng Soraya Flores Carranza (**PVEM**) María Victoria Mercado Sánchez

**(MC)**, Norma Edith Martínez Guzmán **(PES)** Angélica Reyes Ávila **(NA)**  
Mariana Trejo Flores **(MORENA)**

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 21 de noviembre de 2017. (5206)

- 097.** Que reforma los **artículos 34, 82, 134 y 136**; se adicionan los artículos **30 Bis, 79 Bis, 138 Bis, 138 Ter, 138 Quáter y 138 Quinties**; y se reforma la denominación del **Título Sexto**, recorriéndose el subsecuente de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>14</sup>  
**Con el objetivo de que los Grupos Parlamentarios puedan presentar iniciativas con el carácter de preferente, o señalar con tal carácter las que hubieren presentado sus integrantes en periodos anteriores y estén pendientes de dictamen, al igual que puedan solicitar, hasta por una ocasión por cada periodo ordinario de sesiones, la comparecencia ante el pleno de alguno de los servidores públicos a los que se refiere el artículo 93 de la Constitución.**

Presentada por el diputado Federico Döring Casar, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 21 de noviembre de 2017. (5399)

- 098.** Que reforma y adiciona los **artículos 44, 90 y 105** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Instituir que en ninguna Comisión de la Cámara de Diputados o de Senadores podrá estar más de un mes sin presidente. Si transcurrido dicho término la Junta de Coordinación Política no propone ante el pleno de la Cámara la designación del presidente sustituto, la junta directiva de la Comisión tendrá la facultad de designar entre sus miembros un presidente interino, el cual gozará de todas las atribuciones contempladas en la Reglamento de la Cámara de Diputados y en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Igualmente se busca crear la Comisión de Transportes en el Senado de la República.**

Presentada por el diputado Daniel Torres Cantú, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-V, 12 de diciembre de 2017. (5534)

---

<sup>14</sup> La adición de los artículos 30 Bis, 79 Bis, 138 Bis, 138 Ter, 138 Quáter y 138 Quinties, no se verá reflejada en el cuadro comparativo, ya que no se pueden contabilizar los artículos que todavía no existen.

**II. Cuadro Comparativo de los artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Partidos Políticos.<sup>15</sup>**

<b>TITULO PRIMERO Del Congreso General</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
1											-
2		<b>047</b>			<b>032</b>						<b>2</b>
3											-
4	<b>080</b>		<b>082</b>	<b>075</b>	<b>032, 066</b>						<b>5</b>
5											-
6					<b>032</b>						<b>1</b>
7					<b>032, 060 062, 066</b>	<b>087</b>					<b>5</b>
8											-
9											-
10											-
11		<b>065</b>				<b>041, 076</b>					<b>3</b>
12						<b>041, 076</b>					<b>2</b>

<sup>15</sup> Los números de las iniciativas que se encuentran subrayados y resaltados de color amarillo, se refieren a iniciativas presentadas en conjunto con diversos grupos parlamentarios.



<b>TITULO SEGUNDO</b>											
<b>De la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Diputados</b>											
<b>CAPITULO PRIMERO</b>											
<b>De la sesión constitutiva de la Cámara</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
13											-
14				067	032						2
15			002	027							2
16	059, 078	092			032						4
<b>CAPITULO SEGUNDO</b>											
<b>De la Mesa Directiva</b>											
<b>Sección Primera</b>											
<b>De su integración, duración y elección</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
17	059, 078, 083	001	002	067	032						7
18	033, 059, 078										3
19											-
<b>Sección Segunda</b>											
<b>De sus atribuciones</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
20	038, 052	047		024							4
21		001									1

<b>Sección Tercera De su presidente</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>22</b>				<b>027</b>		<b>041, 076</b>					<b>3</b>
<b>23</b>	<b>012</b>			<b>024, 027</b>			<b>045, 054</b>				<b>5</b>
<b>Sección Cuarta De los Vicepresidentes y de los Secretarios</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>24</b>											<b>-</b>
<b>25</b>											<b>-</b>
<b>CAPITULO TERCERO De los Grupos Parlamentarios</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>26</b>			<b>005</b>	<b>067</b>							<b>2</b>
<b>27</b>											<b>-</b>
<b>28</b>											<b>-</b>
<b>29</b>		<b>001</b>	<b>005</b>			<b>028</b>	<b>036</b>			<b>084</b>	<b>5</b>
<b>30</b>		<b>001</b>									<b>1</b>
<b>CAPITULO CUARTO De la Junta de Coordinación Política</b>											
<b>Sección Primera De su integración</b>											

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
31							046				1
32											-
<b>Sección Segunda De su naturaleza y atribuciones</b>											
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
33											-
34	038, 052	048, 097									4
34 Bis	038	048									2
35											-
<b>Sección Tercera Del Presidente de la Junta de Coordinación Política</b>											
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
36											-
<b>CAPITULO QUINTO De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos</b>											
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
37											-
38					011						1

<b>CAPITULO SEXTO</b>											
<b>De las Comisiones y los Comités</b>											
<b>Sección Primera</b>											
<b>De las Comisiones</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
39	018, <b>031</b> , 037, 044, 070, 085, 088, 093, <b>096</b>	017, <b>031</b> , 034, 049, 058, 074, 094, <b>096</b>	009, <b>031</b> , 056, <b>064</b> , <b>096</b>	029, <b>031</b> , 057, <b>096</b>	<b>031, 096</b>	<b>031</b> , 079, <b>096</b>	010, 039, 068, <b>096</b>	014, 019, 063, <b>096</b>		<b>064</b>	27
40	<b>031</b>	<b>031</b> , 074, 081	<b>031</b>	025, 027, <b>031</b> , 067	<b>031</b>	<b>031</b>					6
41							015				1
42	012	074									2
<b>Sección Segunda</b>											
<b>De su integración</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
43	051	001, 046	002	067		021, 023		063			8
<b>Sección Tercera</b>											
<b>Disposiciones Complementarias</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
44	073, 098										2
45	007, 090				011		015, 054		072-Baja California Sur.		6

**Sección Cuarta  
De los Comités**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
46	050		002								2

**CAPITULO SEPTIMO  
De la Organización Técnica y Administrativa**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
47											-

**Sección Primera  
De la Secretaría General de la Cámara**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
48											-

**Sección Segunda  
De la Secretaría de Servicios Parlamentarios**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
49	003, 008	071, 091	008, 035	008, 030, 053	008	004, 020, 040, 061, 089		008			12
50											-

<b>Sección Tercera</b>											
<b>De la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>51</b>											-
<b>52</b>											-
<b>Sección Cuarta</b>											
<b>De otros Órganos Técnicos de la Cámara</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>53</b>											-
<b>54</b>											-
<b>55</b>											-
<b>Sección Quinta</b>											
<b>Disposiciones Generales</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>56</b>											-
<b>57</b>			<b>002</b>								<b>1</b>
<b>CAPITULO OCTAVO</b>											
<b>De la Designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos</b>											
<b>Sección Primera</b>											
<b>De su Naturaleza Constitucional</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>57 Bis</b>	<b>038</b>										<b>1</b>

<b>Sección Segunda Del Proceso para su Designación</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>57 Ter</b>	<b>038</b>										<b>1</b>
<b>Sección Tercera De la Responsabilidad de los Titulares de los Órganos Internos de Control</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>57 Quárter</b>	<b>038</b>										<b>1</b>
<b>57 Quinquies</b>											<b>-</b>
<b>TITULO TERCERO De la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Senadores</b>											
<b>CAPITULO PRIMERO De la Sesión Constitutiva de la Cámara</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>58</b>				<b>067</b>							<b>1</b>
<b>59</b>											<b>-</b>
<b>60</b>	<b>050</b>		<b>002</b>								<b>2</b>
<b>61</b>		<b>092</b>									<b>1</b>

**CAPITULO SEGUNDO**  
**De la Mesa Directiva**

**Sección Primera**  
**De su integración, duración y elección**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
62			002	067							2
63											-
64											-
65											-

**Sección Segunda**  
**De sus Facultades**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
66											-

**Sección Tercera**  
**De su Presidente**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
67											-
68											-



<b>Sección Cuarta De los Vicepresidentes y de los Secretarios</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>69</b>											-
<b>70</b>											-
<b>CAPITULO TERCERO De los Grupos Parlamentarios</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>71</b>											-
<b>72</b>			<b>002</b>	<b>067</b>							<b>2</b>
<b>73</b>											-
<b>74</b>											-
<b>75</b>											-
<b>76</b>											
<b>77</b>											
<b>78</b>											
<b>79</b>											-

<b>CAPITULO CUARTO</b>											
<b>De la Junta de Coordinación Política</b>											
<b>Sección Primera</b>											
<b>De su integración</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>80</b>											-
<b>81</b>			<b>002</b>								<b>1</b>
<b>Sección Segunda</b>											
<b>De sus Atribuciones</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>82</b>		<b>097</b>									<b>1</b>
<b>83</b>											-
<b>Sección Tercera</b>											
<b>De las atribuciones del Presidente de la Junta de Coordinación Política</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>84</b>											-
<b>CAPITULO QUINTO</b>											
<b>De las Comisiones</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>85</b>		<b>058</b>				<b>079</b>	<b>015</b>				<b>3</b>
<b>86</b>											-
<b>87</b>											-

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
88						013					1
89											-
90	073, 088, 093, 098	058		057		079					7
91											-
92											-
93											-
94											-
95		058				079					2
96											-
97							015				1
98											-
99											-
100											-
100 Bis					069						1
101			002	067							2
102											-
103											-

<b>Sección Segunda De su Integración</b>											
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
104			002	067							2
<b>Sección Tercera De su Organización</b>											
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
105	073, 098										2
<b>CAPITULO SEXTO De la Organización Técnica y Administrativa</b>											
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
106											-
107											-
108											-
<b>Sección Primera De la Secretaría General de Servicios Parlamentarios</b>											
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
109											-

<b>Sección Segunda De la Secretaría General de Servicios Administrativos</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>110</b>											<b>-</b>
<b>Sección Tercera De la Tesorería y la Contraloría</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>111</b>											<b>-</b>
<b>112</b>											<b>-</b>
<b>113</b>					<b>016</b>						<b>1</b>
<b>Sección Cuarta Del Servicio Civil de Carrera</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>114</b>			<b>002</b>								<b>1</b>
<b>115</b>											<b>-</b>

TITULO CUARTO De la Comisión Permanente											
Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	NA	MC	MORENA	PES	Congreso Local	Independiente	Total
116								042			1
117			002	067				042			3
118	043	043	043	043							1
119	043	043	043	043							1
120											-
121											-
122							054				1
123											-
124											-
125											-
126											-
127											-
128											-
129											-

<b>TITULO QUINTO</b>											
<b>De la Iniciativa Ciudadana y Preferente</b>											
<b>CAPITULO PRIMERO</b>											
<b>De la Iniciativa Ciudadana</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>130</b>											-
<b>131</b>											-
<b>132</b>											-
<b>133</b>											-
<b>CAPITULO SEGUNDO</b>											
<b>De la Iniciativa Preferente</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>134</b>		<b>097</b>				<b>086</b>					<b>2</b>
<b>135</b>											-
<b>136</b>		<b>097</b>				<b>086</b>					<b>2</b>
<b>137</b>											-
<b>138</b>											-

<b>TITULO SEXTO</b>											
<b>De la difusión e información de las actividades del Congreso</b>											
<b>CAPITULO UNICO</b>											
<b>Art.</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>NA</b>	<b>MC</b>	<b>MORENA</b>	<b>PES</b>	<b>Congreso Local</b>	<b>Independiente</b>	<b>Total</b>
<b>139</b>											<b>-</b>
<b>140</b>		<b>048</b>									<b>1</b>
<b>141</b>		<b>048</b>		<b>067</b>			<b>026</b>				<b>3</b>
<b>142</b>											<b>-</b>
<b>143</b>				<b>067</b>			<b>026</b>				<b>2</b>
<b>144</b>											<b>-</b>



## INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXII LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

*(1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016)*

### Segundo Año de Ejercicio

*(1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017)*

### Tercer Año de Ejercicio

*(1 de septiembre de 2017 al 15 de diciembre de 2017)*

### III. Aspectos Relevantes

1. Se presentaron **98 iniciativas** de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo que abarca la LXIII Legislatura.
2. Se propone modificar **63** de los **150** artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
3. **No se presentaron iniciativas para modificar a 87 artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:** 1, 3, 5, 8, 9, 10, 13, 19, 21, 24, 25, 27, 28, 32, 33, 35, 36, 37, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 Quinquies, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 96, 98, 99, 100, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 137, 138, 139, 142 y 144.
4. **SIETE DECRETOS**<sup>16</sup> de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos publicados en el Diario Oficial de la Federación, durante la LXIII Legislatura:
  - **DECRETO** por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>17</sup>  
**Transformar la Comisión del Distrito Federal en Comisión de la Ciudad de México, y darle las mismas atribuciones que las demás Comisiones Ordinaria.**

<sup>16</sup> De los 4 decretos, 2 fueron Minutas enviadas por el Senado por lo cual no se encuentran dentro del Listado de Iniciativas.

<sup>17</sup> Como antecedente legislativo puede consultar la página 13 del presente trabajo, donde se encuentra el número 031 del Listado de Iniciativas.

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2016.

- **DECRETO** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>18</sup>

**Incluir en las atribuciones de la Junta de Coordinación Política el proponer al Pleno la convocatoria para la designación de los Contralores Generales de los Órganos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, al igual, se busca incluir en las atribuciones de la Mesa Directiva el expedir la presente convocatoria.**

**Asimismo, se busca incluir el CAPITULO OCTAVO “De los Contralores Generales de los Órganos Constitucionales Autónomos” que tiene como objetivo establecer el proceso y requerimientos para la designación de los Contralores Generales.**

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

- **DECRETO** por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en consonancia con la Reforma Política de la Ciudad de México.<sup>19</sup>

**Sustituir la denominación “los Estados y del Distrito Federal” por “de las entidades federativas”, al igual que sustituir el término “del Distrito Federal” por “de la Ciudad de México.**

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2017.

- **DECRETO** por el que se reforman los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Como antecedente del proceso legislativo se conjuntaron tres iniciativas del presente estudio [038, 047 y 055] en un solo [dictamen](#) y fue aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 3 en contra y 35 abstenciones, el 8 de diciembre de 2016.

<sup>19</sup> Los antecedentes legislativos del presente decreto parten de la [Minuta](#) enviada por la Cámara de Senadores el día 27 de septiembre de 2016 y turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, donde recibió una **prórroga** por 45 días, otorgada el 18 de enero de 2016, con base en el artículo 95, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, posteriormente fue [dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 371 votos en pro, el 5 de abril de 2017. [Votación](#).

<sup>20</sup> Los antecedentes legislativos del presente decreto parten de la [minuta](#) enviada por la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2016 y turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, donde fue [dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 347 votos en pro y 1 en contra, el jueves 17 de noviembre de 2016 [votación](#), posteriormente fue

**En materia del Canal de Televisión de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la conducción del mismo por parte de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2016.

- **DECRETO** por el que se adiciona un inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>21</sup>

**Crear la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República.**

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2017.

- **DECRETO** por el que se reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>22</sup>

**Modifica la denominación del actual “Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género” a “Centro de Estudios para el logro de la Igualdad de Género”.**

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

- **DECRETO** por el que se reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>23</sup>

**Establecer que las Comisiones Ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo cuarto del numeral A del artículo 26.**

[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

---

**devuelta** a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional, donde fue **dictaminada** y aprobada en la Cámara de Senadores con 78 votos en pro, el jueves 15 de diciembre de 2016.

<sup>21</sup> Los antecedentes legislativos del presente decreto parten de la [minuta](#) enviada por la Cámara de Senadores el 1 de febrero de 2016 y turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, donde fue aprobada en la Cámara de Diputados con 376 votos en pro, el 21 de noviembre de 2017 [Votación](#).

<sup>22</sup> Los antecedentes del presente decreto se pueden ver en el número 059 ubicado en la página 23 del listado del trabajo de investigación denominado **INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXII LEGISLATURA, DIR-ISS-05-17**. Publicado por la Dirección de servicios de Investigación y Análisis.

<sup>23</sup> Los antecedentes del presente decreto se pueden ver en el número 031 ubicado en la página 13 del listado del trabajo de investigación denominado **INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXII LEGISLATURA, DIR-ISS-05-17**. Publicado por la Dirección de servicios de Investigación y Análisis.

5. Se encontraron **5 Minutas del Senado** con proyecto de decreto que pretenden reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

- Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y derogan diversos párrafos del **artículo 7** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Se establece que el 1ro de septiembre de cada año, en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Primer Periodo del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito del estado que guarda la administración pública del país, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la sesión de apertura, hará uso de la palabra un legislador federal por cada uno de los partidos políticos que concurren, representados en el Congreso. Estas intervenciones se realizarán en orden creciente, en razón del número de diputados de cada grupo partidista y cada una de ellas no excederá de quince minutos.**

**Asimismo, se establece que el Presidente del Congreso no contestará el informe y no se le enviará versión estenográfica al Presidente De la República.**

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 31 de mayo de 2017, con base en el artículo 95, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-I, 7 de marzo de 2017. (3213)

- Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso c) del **artículo 34** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Otorgarle la atribución a la Junta de Coordinación Política de proponer al Pleno los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente**  
Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**Prórroga** por 45 días, otorgada el 27 de mayo de 2016, con base en el artículo 95, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-I, 16 de febrero de 2016. (789)

- Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se adiciona un inciso d) al **artículo 106** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Crear la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República, cabe señalar que la Comisión para la Igualdad de Género supervisará el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y el Programa para la Igualdad de Género del Senado de la República, además, contará con la estructura administrativa necesaria y el presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus funciones.**  
Enviada por la Cámara de Senadores.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 376 votos en pro, el 21 de noviembre de 2017. [Votación](#).  
[Publicado](#) en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2017.  
[Gaceta Parlamentaria](#), número 4458-II, 1 de febrero de 2016. (744)
  
- Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al **artículo 12** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Establecer que queda estrictamente prohibido el ingreso de cualquier persona armada a los salones de sesiones de las Cámaras, salvo que medie causa grave que lo amerite, se trate de fuerza pública y lo haya ordenado el presidente del Congreso, de la Cámara respectiva, o de la Comisión Permanente, según corresponda. El mando de dicha fuerza estará a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**  
Enviada por la Cámara de Senadores.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación.  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-I, 12 de noviembre de 2015. (424)
  
- Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se reforma el **artículo 39** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Cambiar la denominación de la Comisión de la “Reforma Agraria” quedando como “Desarrollo Agrario”.**  
Enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.  
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.  
[Gaceta Parlamentaria](#), número 4879-I, jueves 5 de octubre de 2017. (4486)

6. Se encontraron **TRES INICIATIVAS**<sup>24</sup> que pretenden reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados. A los cuales, se les realizó dos dictámenes ya que las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, requieren en el supuesto de ser aprobadas por la Cámara de Diputados como Cámara de Origen, ser turnadas a la Cámara de Senadores, en su calidad de Colegisladora. Mientras que el procedimiento legislativo de las reformas y adiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, siendo un procedimiento unicameral:

- Que reforma y adiciona los **artículos 17, 21, 29, 30 y 43** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Instaurar el proceso por el cual los Diputados independientes puedan incorporarse a la Mesa Directiva, al igual que establecer que le sean asignados los recursos, locales, espacios y curules de la misma forma que a los diputados pertenecientes a algún partido político.**

Presentada por los diputados Gabriela Ramírez Ramos, Enrique Cambranis Torres y Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, PAN.<sup>25</sup>

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-IV, 8 de septiembre de 2015.

- Que adiciona un **artículo 42 Bis** a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Establecer que la Cámara de Diputados celebrará Sesión Solemne en la primera semana del mes de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y de acuerdo con el decreto que crea la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” de la H. Cámara de Diputados y su Reglamento.**

Presentada por el diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, PAN; y suscrita por integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.<sup>26</sup>

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-X, 3 de diciembre de 2015.

---

<sup>24</sup> Los decretos de las presentes iniciativas corresponden a las reformas realizadas al Reglamento de la Cámara de Diputados.

<sup>25</sup> Como antecedente legislativo puede consultar la página 3 del presente trabajo, donde se encuentra el número 001 del Listado de Iniciativas

<sup>26</sup> Como antecedente legislativo puede consultar la página 10 del presente trabajo, donde se encuentra el número 022 del Listado de Iniciativas

- Que reforma los **artículos 15, 22, 23 y 40** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
**Sustituir la denominación “los Estados y del Distrito Federal” por “de las entidades federativas” en el artículo 15, mientras que en los artículos 22, 23 y 40 se buscaría sustituir el término “del Distrito Federal” por “de la Ciudad de México.**  
Presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM.<sup>27</sup>  
[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-II, 27 de enero de 2016.

7. El **artículo 39** es el que más propuestas de modificación tiene, con un total de 27. Los números de las iniciativas que se encuentran subrayados y resaltados de color amarillo, se refieren a una iniciativa presentada en conjunto con diversos grupos parlamentarios.

PARTIDO	TOTAL	Número de iniciativa correspondiente a la sección “I. Listado”, del presente trabajo.
PRI	9	[018, <b>031</b> , 037, 044, 070, 085, 088, 093, <b>096</b> ]
PAN	8	[017, <b>031</b> , 034, 049, 058, 074, 094, <b>096</b> ]
PRD	5	[009, <b>031</b> , 056, <b>064</b> , <b>096</b> ]
MORENA	4	[010, 039, 068, <b>096</b> ]
PVEM	4	[029, <b>031</b> , 057, <b>096</b> ]
PES	4	[014, 019, 063, <b>096</b> ]
MC	3	[ <b>031</b> , 079, <b>096</b> ]
NA	2	[ <b>031</b> , <b>096</b> ]
Independiente	1	[ <b>064</b> ]

<sup>27</sup> Como antecedente legislativo puede consultar la página 12 del presente trabajo, donde se encuentra el número 027 del Listado de Iniciativas

Después le sigue el **artículo 49** con 12 propuestas, y el **artículo 43** con 8 propuestas.

8. El Congreso Local de Baja California Sur presentó **UNA INICIATIVA** para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

- Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y el **artículo 45** de la Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Establecer que los proyectos de dictamen de la Sección Instructora y los de las Comisiones encargadas de resolver asuntos relacionados con imputaciones o fincamiento de responsabilidades, así como de juicio político, sólo pasarán al pleno si son votados por la mayoría de los integrantes respectivos.**

Presentada por el Congreso de Baja California Sur.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-I, 30 de marzo de 2017.

9. Se presentaron **15 iniciativas** que pretenden adicionar un Título u artículo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de los cuales<sup>28</sup>:

- **3** Son decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación. **[038, 047, 055]**<sup>29</sup>
- **5** Son iniciativas que se encuentran en dictamen pero que se les otorgo una prórroga. **[004, 006, 024, 050, 058]**
- **6** Fueron turnadas a la respectiva Comisión dictaminadora. **[071, 077, 085, 090, 095, 097]**
- **1** Fue retirada por el mismo legislador proponente. **[016]**

10. Se encontró **una iniciativa** que pretende reformar un artículo transitorio de un decreto que reformo la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

---

<sup>28</sup> Los números que se presentan entre corchetes corresponden al número asignado a las iniciativas mencionadas en la sección "I Listado".

<sup>29</sup> Cabe señalar que en el proceso legislativo se conjuntaron tres iniciativas del presente estudio [038, 047 y 055] en un solo [dictamen](#) y fue aprobada en la Cámara de Diputados con 316 votos en pro, 3 en contra y 35 abstenciones, el 8 de diciembre de 2016.



- Que reforma el **artículo segundo transitorio** del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2017.

**En materia de nombramiento de los titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga autonomía.**

Presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 442 votos en pro y 1 abstención, el martes 25 de abril de 2017. [Votación](#).

**Turnada** a la Cámara de Senadores.

[Gaceta Parlamentaria](#), Anexo-VI, 2 de marzo de 2017. (3199)

### **Fuentes de Información**

SIID. (Agosto, 1996). Origen y Evolución de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. México: Biblioteca del H. Congreso de la Unión.

Cámara de Diputados LXIII Legislatura. (2015-2018). Gaceta Parlamentaria, Base de datos de iniciativas: México. Recuperado el 17 de enero del 2018 de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>.

Cámara de Diputados LXIII Legislatura. (2015-2017). MARCO JURÍDICO Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO GENERAL Y DE SUS CÁMARAS, Último acuerdo de Comisiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2017: México. Recuperado el 12 de julio del 2017 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>.

Cámara de Diputados LXIII Legislatura. (2015-2017). LEYES FEDERALES ABROGADAS A PARTIR DE MAYO DE 2004, Última Ley abrogada el 26 de junio de 2017: México. Recuperado el 12 de julio del 2017 de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abroga.htm>.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## **COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo  
Presidente

Sen. Oscar Román Rosas González  
Secretario

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios  
Integrantes

### **SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

### **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario



### **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo  
Director General

### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

Armando Zazueta Rey  
Auxiliar de Investigación